



La Normalización

Eficiencia, innovación y sostenibilidad

¿QUÉ ES LA NORMALIZACIÓN?

La globalización de los mercados y el aumento de la competitividad han generalizado entre las empresas la preocupación por mejorar la calidad de sus productos y servicios. Para demostrar dicho interés por la mejora continua, nació la normalización.

La normalización tiene como objetivo la elaboración de una serie de especificaciones técnicas - NORMAS - que son utilizadas por las empresas, de manera voluntaria, como referencia para probar la calidad y la seguridad de sus actividades y productos. Ante los clientes, el cumplimiento de dichas normas es una garantía del nivel óptimo del bien que ha adquirido y un estímulo para su consumo, ya que lo perciben diferenciado del resto de la oferta del mercado.

Asimismo, las normas sirven de base para la enseñanza y la investigación, aportando información sobre las novedades tecnológicas, hallazgos científicos y acerca de las tecnologías utilizadas.

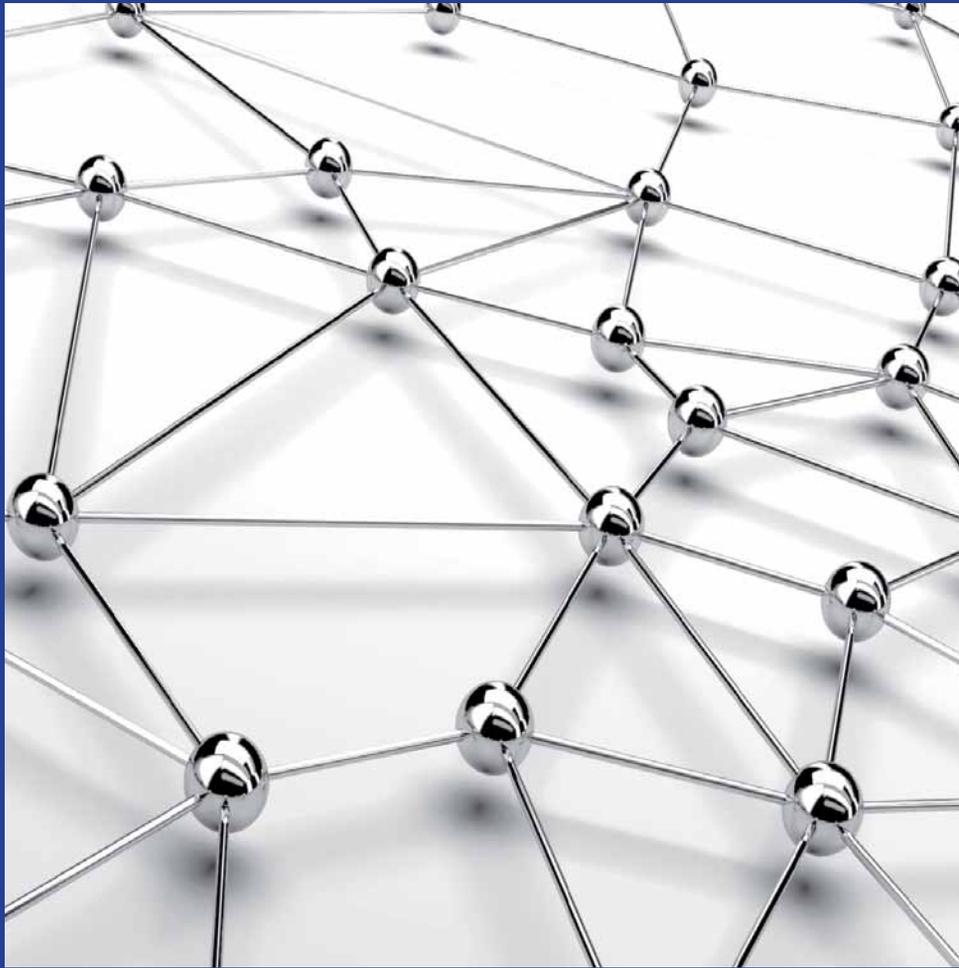
**LA NORMALIZACIÓN.
CLAVE PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

NORMALIZACIÓN



BENEFICIOS

Sus beneficios se extienden a consumidores y fabricantes tanto del sector público como del sector privado y, en suma, a toda la sociedad.

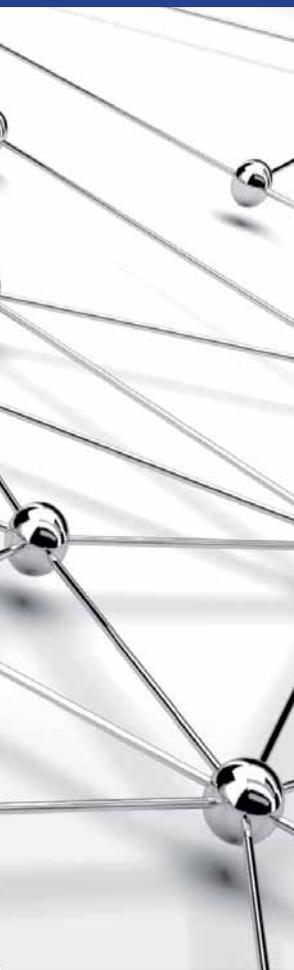


¿CÓMO BENEFICIA LA NORMALIZACIÓN?

El uso de las normas y la participación en su elaboración aporta beneficios directos a las empresas:

- ▶ Ayuda a optimizar la gestión de las empresas y la prestación de servicios, disminuyendo de esta manera los costes.
- ▶ Permite la interoperabilidad entre productos y sistemas.
- ▶ Aumenta la aceptación por parte del mercado de los productos o servicios mediante la referencia a los métodos normalizados.
- ▶ Ayuda en la consideración de aspectos ambientales y de naturaleza social, como por ejemplo la accesibilidad.
- ▶ Elimina barreras técnicas en el mercado de la Unión Europea y para la exportación hacia terceros países.
- ▶ Favorece el establecimiento de redes de contacto y la colaboración con otras organizaciones de su sector.
- ▶ Proporciona información sobre las tendencias del mercado y la evolución del estado del arte.
- ▶ Como herramienta de vigilancia y transferencia tecnológica permite acceder a la información de los resultados de la innovación.

COMPETITIVIDAD



CALIDAD

Más de 25 años trabajando
por la mejora de la calidad
en las organizaciones.



CONSENSO UNE

Más de 30.000 normas UNE se han elaborado para cubrir las necesidades de todos los sectores económicos y sociales.



¿QUÉ ES UNA NORMA?

Una norma es un documento de aplicación voluntaria que contiene especificaciones técnicas basadas en los resultados de la experiencia y del desarrollo tecnológico. Es el fruto del consenso entre todas las partes interesadas e involucradas en la actividad objeto de la misma y deben ser aprobadas por un organismo de normalización reconocido.

Las normas garantizan unos niveles de calidad y seguridad que permiten a cualquier empresa posicionarse mejor en el mercado y constituyen una importante fuente de información para los profesionales de cualquier actividad económica.

Existen normas UNE para casi todos los productos, servicios y procesos:



Sistemas de gestión



Materias primas



Productos y equipos industriales



Construcción



Productos de consumo (electrónica, electrodomésticos, juguetes, mobiliario, zapatos, puericultura, ...)



Turismo y ocio



Instalaciones y equipamiento deportivo



Agroalimentación



Sanidad



Transporte



Gestión de la energía



Accesibilidad



I+D+i



Tecnologías de la información



Logística



Responsabilidad social

GARANTÍA



Proceso de elaboración de una norma UNE

TRABAJOS PRELIMINARES



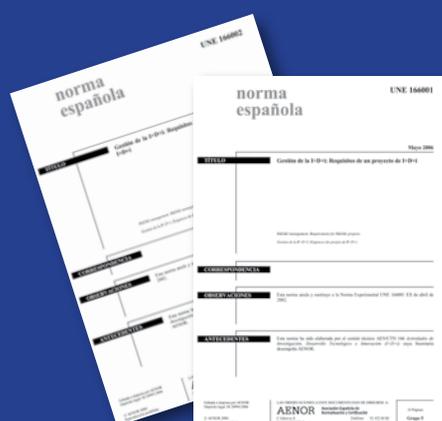
ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA



INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL BOE



APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMA



¿CÓMO SE ELABORAN LAS NORMAS?

El proceso de elaboración de una norma UNE requiere de una serie de fases que permiten asegurar que el documento final es fruto del consenso, y que cualquier persona, aunque no pertenezca al órgano de trabajo que la elabora, puede emitir sus opiniones o comentarios.

Antes de su aprobación, el Boletín Oficial del Estado (BOE) publica la relación mensual de proyectos UNE sometidos a un periodo de Información Pública, durante el cual cualquier persona o entidad interesada podrá presentar observaciones.

Una vez analizados los comentarios recibidos en esta fase, el comité redactará el texto final, que será aprobado finalmente y publicado como norma UNE por AENOR.

**LA NORMALIZACIÓN
CONTRIBUYE A LA MEJORA
DE LA PRODUCTIVIDAD,
LA COMPETITIVIDAD Y AL
CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Participación en los Comités Técnicos de Normalización



Si está interesado en participar en algún Comité Técnico de Normalización, remitir comentarios a los proyectos de norma o quiere desarrollar un proyecto nuevo, contacte con AENOR a través del teléfono 902 102 201 o el correo normalizacion@aenor.es.



¿QUIÉN ELABORA LAS NORMAS?

Las normas técnicas se elaboran a través de los Comités Técnicos de Normalización (CTN) en los que están presentes todas las partes interesadas.

AENOR facilita su desarrollo, colaborando con empresas, administraciones públicas, organismos de investigación y agentes sociales, en el seguimiento del desarrollo tecnológico, participación en trabajos de normalización y difusión de los resultados de los mismos.

La participación en los Comités Técnicos de Normalización de AENOR le posibilita el acceso y la capacidad de influir en el contenido de las normas europeas e internacionales.

Los CTN están constituidos por un presidente, un secretario, generalmente perteneciente a alguna asociación empresarial, y una serie de vocales que constituyen una representación equilibrada de todas aquellas entidades que tienen interés en la normalización de un tema en concreto, lo que garantiza la transparencia, apertura y consenso en su trabajo.

**LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS PUEDEN
PARTICIPAR DIRECTAMENTE
O A TRAVÉS DE
SU ASOCIACIÓN SECTORIAL**

GLOBAL

AENOR representa los intereses de las empresas y la sociedad española en los siguientes organismos de normalización.



Organización Internacional de Normalización



Comisión Electrotécnica Internacional



Comisión Panamericana de Normas Técnicas



Comité Europeo de Normalización



Comité Europeo de Normalización Electrotécnica



Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación

AENOR

Y LA NORMALIZACIÓN EUROPEA E INTERNACIONAL

La colaboración en los Comités Técnicos de Normalización de AENOR le abre las puertas a la participación en el desarrollo de las normas europeas e internacionales. Asimismo le ofrece la posibilidad de liderar proyectos de normalización internacionales.

ACCESO A MERCADOS NUEVOS Y MÁS GRANDES

LAS NORMAS EUROPEAS

- ▶ Favorecen el comercio y la prestación de servicios en el mercado europeo.
- ▶ Gozan del reconocimiento de la Comisión Europea y de las administraciones nacionales como medio para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales.

LAS NORMAS INTERNACIONALES

- ▶ Posibilitan el acceso al mercado global.
- ▶ Son reconocidas por la Organización Mundial del Comercio como mecanismos para evitar la creación de obstáculos técnicos al comercio.

ACCESO A LAS NORMAS UNE

Si está interesado en conocer las normas UNE que afectan a su sector de actividad, contacte con AENOR Información:

infoAENOR (902 102 201)



Servicio de información especializado en normalización y certificación y en todas las actividades desarrolladas por AENOR

Dotado de las herramientas más avanzadas, bases de datos con más de un millón de referencias normativas y reglamentarias, documentación técnica, informes, publicaciones de profesionales altamente cualificados, ofrece día a día una información veraz y actualizada.

InfoAENOR le resuelve todas sus dudas de forma gratuita llamando al teléfono 902 102 201 o enviando un correo electrónico a info@aenor.es.

Biblioteca virtual



La biblioteca especializada en normas más importante de nuestro país

Cuenta con más de un 1.000.000 de documentos normativos informatizados accesibles desde nuestra sede social. Asimismo, en todas las delegaciones de AENOR hay disponible un servicio de consulta de normas.

Este servicio permite acceder a:

- Las normas editadas por más de 40 organismos de normalización de todo el mundo.
- Textos legales y reglamentarios nacionales, comunitarios y autonómicos.
- Publicaciones periódicas de todos los organismos nacionales, regionales e internacionales de normalización.
- Publicaciones técnicas en distintos soportes editadas y distribuidas por AENOR.

www.aenor.es

Servicio de información actualizado e interactivo de las actividades de AENOR a través de Internet

Permite acceder rápidamente a los contenidos, ofreciendo respuesta a las consultas sobre:

- Normas UNE de aplicación en cualquier ámbito de actividad, su adquisición y descarga.
- Empresas y productos certificados por AENOR.
- Publicaciones técnicas sobre normalización y certificación y su aplicación a los distintos sectores.
- Programas formativos: máster, cursos, jornadas técnicas y sesiones in-company.
- Noticias y novedades sobre las actividades y productos de AENOR.
- Soluciones informáticas para la gestión de sistemas.



AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

Sede social

Génova, 6 • 28004 MADRID • Tel.: 902 102 201 • Fax: 913 104 032 • info@aenor.es • www.aenor.es

Andalucía • Aragón • Canarias • Cantabria • Castilla-La Mancha • Castilla y León • Cataluña • Comunidad Valenciana • Extremadura • Galicia • Illes Balears • La Rioja • Navarra • País Vasco • Principado de Asturias • Región de Murcia

AENOR INTERNACIONAL

Sede social

Génova, 6 • 28004 MADRID • Tel.: 914 325 959 • Fax: 913 192 797 • aenorinternacional@aenor.com • www.aenorinternacional.com

Bulgaria • Brasil • Chile • Ecuador • El Salvador • Italia • Marruecos • México • Panamá • Perú • Polonia • Portugal • República Dominicana